

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LICUANCO C.A. EN LIQUIDACION**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil quince, a las once horas, en la oficina numero ciento seis del primer piso del Edificio Plaza, calle Baquerizo Moreno mil ciento diecinueve y Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LICUANCO C.A. EN LIQUIDACION, con la asistencia de sus accionistas: DR. JORGE LUIS ROJAS SILVA, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatro mil novecientos sesenta acciones; LUIS FERNADO ROJAS MELONI propietario de diez acciones, quien comparece a través de su Apoderada General, MARIA DE LOURDES MELONI CHIRIBOGA, quien también interviene por sus propios derechos, como propietaria de diez acciones.; MARIA VERONICA ROJAS MELONI, por sus propios y personales derechos, como propietaria de diez acciones. Y JORGE LUIS ROJAS MELONI, por sus propios derechos como propietario de diez acciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. Todo lo cual ha sido constatado por Secretaria, con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

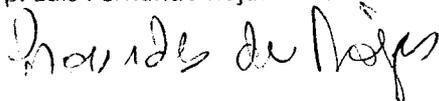
Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: Uno) Sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio del año dos mil catorce; Dos), sobre el informe del Liquidador de la Compañía, respecto a su gestión en el año dos mil catorce; Tres) Sobre el balance General de la Compañía y demás documentos respecto al año dos mil catorce; y Cuatro) Elegir al Comisario de la Compañía para el año dos mil quince.

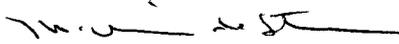
Una vez que se ha constatado que existe el quórum respectivo, se declara instalada la sesión presidiendo la misma, el Liquidador de la Compañía, doctor Jorge Luis Rojas Silva y actuando de secretario ad-hoc, el abogado Jorge Luis Rojas Meloni. El Liquidador de la compañía dispone que se pase a considerar uno por uno los puntos materia de la reunión, lo que así se hace; y en el mismo orden la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario respecto al balance general y resultados del año dos mil catorce. En la misma forma la Junta aprueba por unanimidad el informe del Liquidador de la Compañía por el año dos mil catorce. De la misma manera se aprueba el balance General y demás documentos correspondientes al año dos mil catorce. Y, finalmente la Junta aprueba, por unanimidad reelegir como Comisario de la Compañía para el año dos mil quince al Ingeniero Marco Vélez Potes.

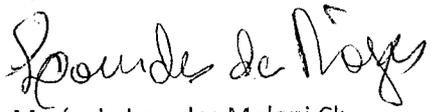
La Junta reclama al señor Liquidador que se de punto final al proceso de liquidación de la Compañía que tiene tantos años pendientes. El señor Liquidador dispone, una vez que se han conocido y resuelto los puntos materia de la reunión, un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaria al texto del acta y se lo aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las doce horas, firmado para constancia los asistentes y secretario Ad-Hoc, que certifica.

  
Dr. Jorge Luis Rojas S.  
Liquidador/Accionista

  
Abg. Jorge Luis Rojas Meloni  
Secretario Ad-hoc/Accionista

p. Luis Fernando Rojas Meloni  
  
María de Lourdes Meloni Ch.  
Apoderada General

  
María Verónica Rojas Meloni  
Accionista

  
María de Lourdes Meloni Ch.  
Accionista